MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 351-2019

Guatemala, 13 de diciembre de 2019

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que el principio constitucional de flexibilidad presupuestaria contenido en la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 238, literal b), faculta al Órgano Rector de la Administración Financiera, a establecer los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para cada ejercicio fiscal, confiriéndole el principio de exclusividad presupuestaria a la Ley Orgánica del Presupuesto, para que de conformidad al Artículo 32 establezca los mecanismos para efectuar los referidos movimientos de asignaciones que resulten necesarios durante la fase de ejecución del presupuesto, que viabilice los cambios en los montos programados en las partidas que correspondan;

CONSIDERANDO:

Que el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, en el Artículo 32, numeral 2, establece que las modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, se realizarán por medio de Acuerdo emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas, siempre y cuando las modificaciones ocurran dentro de una misma institución en los casos que detalla la referida disposición;

CONSIDERANDO:

Que varias Secretarías solicitan autorización a siete modificaciones dentro de sus presupuestos de egresos vigentes, de la siguiente manera: a) la Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República (SAAS), con el propósito de financiar indemnizaciones y vacaciones no gozadas por el personal dado de baja; viáticos al interior con el fin de brindar apoyo logístico, administrativo y de seguridad al señor Presidente Constitucional, Vicepresidente y binomio presidencial electo; adquisición de uniformes del personal de seguridad, así como el pago de seguro de los vehículos de la Institución; b) la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República (Sesan), con el objeto de financiar complementos específicos del personal permanente, aguinaldo y bono vacacional, para el mes de diciembre de 2019; c) la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado (Sie), para cubrir la bonificación anual (Bono 14) y prestaciones laborales a ex servidores de dicha Secretaría; d) la Secretaría de la Paz (Sepaz), para financiar sentencias judiciales del Programa Nacional de Resarcimiento (PNR); y; e) la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan), con el propósito de financiar sueldos del personal permanente con sus respectivos

ERRB/vpgg

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

complementos por antigüedad, calidad profesional y específicos, así como bono vacacional. En tal sentido, al tenor de lo preceptuado en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 17, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización del gasto y las autoridades de las entidades involucradas, serán autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos; por lo que, queda bajo su responsabilidad las modificaciones propuestas y la utilización correcta de los créditos aprobados con el presente Acuerdo Ministerial; correspondiéndole la fiscalización respectiva a la Contraloría General de Cuentas;

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y se cuenta con el Dictamen número 757 de fecha 12 DIC 2019, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO:

De conformidad con lo que establece la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 238, literal b); y el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literal a);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aprobar dentro del presupuesto de egresos vigente de la Presidencia de la República y de las Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo, las modificaciones presupuestarias contenidas en los comprobantes forma CO2, que a continuación se indican:

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
	TOTAL:			**3,437,213**	**3,437,213**
96	Presidencia de la República (Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República)	11	11	1,613,000	1,613,000

ERRB/vpgg

Hoja número 3 del Acuerdo Ministerial de Presupuesto por la cantidad total de Q3,437,213 a favor de la Presidencia de la República y de las Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo.

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
99	Presidencia de la República (Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República)	11	11	1,500,000	1,500,000
749	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República)	11 21	11 21	1,045 827	1,045 827
771	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado)	11	11	177,000	177,000
776	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Secretaría de la Paz)	11	11	100,000	100,000
778	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia)	11	11	37,050	37,050

ERRB/vpgg

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
780	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República)	11	11	8,291	8,291

Fuentes de financiamiento: 11 Ingresos corrientes
21 Ingresos tributarios IVA Paz

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
TOTAL:	**3,437,213**	**3,437,213**
Presidencia de la República	**3,113,000**	**3,113,000**
Funcionamiento	3,113,000	3,113,000
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	**324,213**	**324,213**
Funcionamiento	324,213	324,213

ARTÍCULO 2. Las operaciones que se derivan de las presentes modificaciones presupuestarias por la cantidad total de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TRECE QUETZALES (Q3,437,213),** contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.

Kildare Enriquez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

Victor Martinez
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

ERRB/vpgg

DICTAMEN NÚMERO: 757 **FECHA:** 12 DIC 2019

ASUNTO: LAS SECRETARÍAS DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE SEGURIDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (SAAS), DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (SESAN), DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA DEL ESTADO (SIE), DE LA PAZ (SEPAZ) Y DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA (SEGEPLAN), SOLICITAN AUTORIZACIÓN A SIETE MODIFICACIONES DENTRO DE SUS RESPECTIVOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS VIGENTES, POR LA CANTIDAD TOTAL DE Q3,437,213.----------

Institución	Número de Documento	Fecha	Número de Registro	Fecha
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República (Sesan)	Oficio número SESAN-1649-2019	27/11/2019	2019-97715	29/11/2019
Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado (Sie)	Oficio número NO-SIE-DF-484-2019	29/11/2019	2019-97960	02/12/2019
Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República (SAAS)	Oficio número SAAS/DS/792/2019	02/12/2019	2019-98381	03/12/2019
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan)	Oficio número DF-907-2019/NCCR	04/12/2019	2019-99619	05/12/2019
Secretaría de la Paz (Sepaz)	Oficio número 421-2019-DF/lp	03/12/2019	2019-99620	05/12/2019
Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República (SAAS)	Oficio número SAAS-DAF-291-2019	05/12/2019	2019-99869	06/12/2019
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República (Sesan)	Oficio número SESAN-1691-2019	06/12/2019	2019-100067	06/12/2019

****

Atentamente se trasladan las presentes diligencias al Despacho Ministerial de Finanzas Públicas, con el objeto de someter a su consideración el siguiente Dictamen:

ANTECEDENTES:

1. La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República (Sesan), mediante Oficios números SESAN-1649-2019 de fecha 27 de noviembre de 2019 y SESAN-1691-2019 del 06 de diciembre de 2019, solicitó autorización a dos modificaciones a su Presupuesto Egresos vigente por un monto total de Q10,163, para financiar complementos específicos al personal permanente, aguinaldo y bono vacacional, para el mes de diciembre de 2019, en función de la nómina ocupada y prestaciones del ex Director de Comunicación e Información de dicha Secretaría.

2. Mediante Oficio número SIE-DF-484-2019 de fecha 29 de noviembre de 2019, la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado (Sie), solicitó autorización a una modificación presupuestaria por el monto de Q177,000 con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, para financiar la bonificación anual (Bono 14) y prestaciones laborales.

3. En Oficios números SAAS/DS/792/2019 de fecha 02 de diciembre de 2019 y SAAS-DAF-291-2019 del 05 de diciembre de 2019, la Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República (SAAS), solicitó autorización a dos modificaciones presupuestarias por el monto total de Q3,113,000, con

el propósito de financiar complemento por antigüedad al personal permanente, aguinaldo, pago de indemnizaciones y vacaciones no gozadas por el personal dado de baja, viáticos en el interior con el fin de brindar apoyo logístico, administrativo y de seguridad al señor Presidente Constitucional, Vicepresidente y binomio presidencial electo y uniformes del personal de seguridad; así como el pago de seguro de los vehículos de la Institución.

4. En Oficio número 421-2019-DF/lp de fecha 03 de diciembre de 2019, la Secretaría de la Paz (Sepaz), solicitó autorización a una modificación presupuestaria con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, para financiar el pago de sentencias judiciales en el Programa Nacional de Resarcimiento (PNR) por el monto de Q100,000.

5. Por medio de Oficio número DF-907-2019/NCCR del 04 de diciembre de 2019, la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan), solicitó autorización a una modificación presupuestaria por el monto de Q37,050 con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, para financiar compromisos salariales y bono vacacional.

ANÁLISIS:

Del análisis efectuado a las solicitudes de mérito se manifiesta lo siguiente:

1. El principio constitucional de flexibilidad presupuestaria contenido en la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 238, literal b), faculta al Órgano Rector de la Administración Financiera, a establecer los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para cada ejercicio fiscal, otorgando asimismo el principio de exclusividad presupuestaria a la Ley Orgánica del Presupuesto.

2. En consistencia, el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala Ley Orgánica del Presupuesto, en su Artículo 3 establece como Órgano Rector de la Administración Financiera al Ministerio de Finanzas Públicas; asimismo, bajo el principio constitucional de flexibilidad presupuestaria antes indicado, en su Artículo 32, estipula los mecanismos por medio de los cuales pueden realizarse modificaciones presupuestarias entre partidas que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, lo cual da viabilidad a los cambios en los montos programados en las partidas presupuestarias que correspondan, respetando la legislación vigente y el principio constitucional de estructura programática del presupuesto público.

3. De conformidad con los argumentos presentados y los comprobantes de modificación presupuestaria CO2 respectivos de las Entidades involucradas solicitan autorización a siete modificaciones dentro de sus respectivos Presupuestos de Egresos vigentes por el monto total de Q3,437,213 de la siguiente manera:

   a. **La Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República (SAAS).**
   Q3,113,000 con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, con el objeto de cubrir complementos por antigüedad al personal permanente; aguinaldo; indemnizaciones y vacaciones no gozadas por el personal dado de baja; viáticos al interior con el fin de brindar apoyo logístico, administrativo y de seguridad al señor Presidente Constitucional, Vicepresidente y binomio presidencial electo en sus giras al interior del país; adquisición de uniformes del personal de seguridad (NOG 11141956), según contrato número AC-184-2019 de fecha 15 de noviembre del presente año; así como el pago de seguro de los vehículos de la Institución.

b. **La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la Republica (Sesan).**
Q10,163, con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 21 Ingresos tributarios IVA Paz, con el objeto de financiar complementos específicos al personal permanente, aguinaldo y bono vacacional, para el mes de diciembre de 2019.

c. **La Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado (Sie).**
Q177,000 con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, con el propósito de cubrir el pago de bonificación anual (Bono 14) y prestaciones laborales a ex servidores de dicha Secretaría.

d. **La Secretaría de la Paz (Sepaz).**
Q100,000 con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, con el propósito de cubrir el pago parcial de sentencias judiciales mediante Acta Notarial del 24 de septiembre del presente año, de los Órganos Jurisdiccionales a favor de la señora Claudia Melissa Bautista Rivas, según proceso laboral 01100-2010-00285 a cargo del Juzgado Octavo de Trabajo y Previsión Social.

e. **La Secretaría Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan).**
Q37,050 con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, con el propósito de financiar sueldos del personal permanente con sus respectivos complementos por antigüedad, por calidad profesional y específicos, así como el bono vacacional.

4. Para viabilizar las modificaciones presupuestarias solicitadas, las Secretarías de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República (SAAS), de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República (Sesan), de Inteligencia Estratégica del Estado (Sie), de la Paz (Sepaz) y de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan), proponen debitar el monto total de Q3,437,213, con las fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 21 Ingresos tributarios IVA Paz, de diversos renglones del grupo de gasto 0 Servicios Personales, manifestando que en función de los movimientos de personal, han surgido disponibilidades presupuestarias derivado que a la fecha no han sido ocupados algunos puestos; y en función de las justificaciones incluidas en los expedientes de mérito, los débitos propuestos no desfinanciarán la nómina en el presente año.

5. Las Entidades involucradas conforme a los movimientos presupuestarios de productos y subproductos, emitieron las respectivas Resoluciones aprobatorias, indicando que los referidos movimientos no afectan la ejecución de metas físicas programadas para el presente año, para lo cual adjuntan los Comprobantes de Reprogramación Consolidación correspondientes de la siguiente manera:

Institución	No. Resolución	Fecha	Comprobante (Siges)
Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado (Sie)	SIE-DESP-068-2019	29/11/2019	22
Secretaría de la Paz (Sepaz)	24-2019-SEPAZ-CP	19/11/2019	24
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República (Sesan)	DPME-23-2019	26/11/2019	24
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República (Sesan)	DPME-28-2019	04/12/2019	28
Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República (SAAS)	SAAS-UP-No. 41-2019	02/12/2019	42
Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República (SAAS)	SAAS-UP- No. 43-2019	05/12/2019	45
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan)	DPI-DPDI-133-2019	20/11/2019	55

6. La Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República (SAAS), en relación al renglón de gasto 233 Prendas de vestir, manifiesta que esta erogación no contraviene el punto número 3, inciso b y numeral VI, del Oficio Circular número 1-2019 del Presidente de la República de Guatemala del 25 de noviembre de 2019, que contiene las Medidas de Frugalidad, Prioridad, Eficiencia y Calidad del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2019, derivado que el evento fue publicado el 18 de octubre de 2019 en Guatecompras, previo a la emisión de dicho Oficio Circular.

7. De conformidad con lo que preceptúa el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, en los artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización del gasto y las autoridades de las Secretarías de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República (SAAS), de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República (Sesan), de Inteligencia Estratégica del Estado (Sie), de la Paz (Sepaz) y de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan), serán autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos, por lo que queda bajo su responsabilidad las modificaciones presupuestarias propuestas y la utilización correcta de los montos acreditados; en consecuencia, el Ministerio de Finanzas Públicas y esta Dirección Técnica del Presupuesto, no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones programadas que se afectan en los presentes casos. De igual manera, y conforme lo establece el Decreto número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve, Artículo 20, las Entidades mencionadas son responsables de implementar los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados estratégicos, en el marco de austeridad, responsabilidad fiscal y oportuna rendición de cuentas.

8. Las autoridades de las Secretarías de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República (SAAS), de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República (Sesan), de Inteligencia Estratégica del Estado (Sie), de la Paz (Sepaz) y de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan), quedan responsables, en lo que corresponda, por:

   a. Las modificaciones presupuestarias propuestas, los destinos solicitados y garantizar la calidad del gasto público;

   b. Emitir la reprogramación y resolución aprobatoria de los renglones de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal y 031 Jornales, de la siguiente forma: a) para la Secretaría de la Paz (Sepaz) del renglón 029, y b) para la Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República (SAAS) los correspondientes a los renglones de gasto 029 y 031, conforme lo establecen los artículos 35 y 36 del Decreto número 25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

   c. La utilización correcta de las asignaciones acreditadas, las cuales deben ejecutarse de conformidad con lo que establece el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, las disposiciones técnicas y legales vigentes en materia de recursos humanos, el Oficio Circular número 01-2019 del Ministerio de Finanzas Públicas, Lineamientos para la Eficiencia, Transparencia, Control y Priorización del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2019 de fecha 30 de abril de 2019; además de lo establecido en el Oficio Circular número 1-2019 de la Presidencia de la República, Medidas de Frugalidad, Prioridad, Eficiencia y Calidad del Gasto

ERRB/vpgg

Público para el Ejercicio Fiscal 2019 de fecha 25 de noviembre de 2019; así como lo que establecen los artículos 35 y 36 del Decreto número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, y los contratos correspondientes;

d. Los débitos del grupo de gasto 0 Servicios Personales deberán enmarcase en lo que establece el Artículo 11 del Acuerdo Gubernativo número 243-2018, que aprobó la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019;

e. Restituir con recursos que provengan de sus Presupuestos de Egresos vigentes, cualquier desfinanciamiento en las asignaciones debitadas y que puedan afectar el pago oportuno de nómina; y,

f. Solicitar previo a la emisión de los Comprobantes Únicos de Registro, la reprogramación de las cuotas de compromiso, devengado y pago, que establece el Manual de Programación de la Ejecución Presupuestaria para las Entidades de la Administración Central y dar cumplimiento al Oficio Circular número 01-2019 del 30 de abril de 2019 del Ministerio de Finanzas Públicas, Lineamientos para la Eficiencia, Transparencia, Control y Priorización del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2019.

9. En cuanto a los movimientos de las modificaciones presupuestarias solicitadas, las referidas Entidades, procedieron a registrar la previsión a nivel de solicitado en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), emitiendo los comprobantes respectivos; posteriormente, cuando el Acuerdo Ministerial de Presupuesto cuente con el refrendo de las autoridades del Ministerio de Finanzas Públicas, se aprobarán los comprobantes de modificación presupuestaria en el Sicoin, con los datos del Acuerdo y se notificará a las Entidades Involucradas, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas.

10. Las citadas modificaciones presupuestarias no contravienen lo que estipula la Constitución Política de la República de Guatemala, en su Artículo 238, literal b, segundo párrafo.

11. Corresponde a la Contraloría General de Cuentas, la fiscalización de los ingresos, egresos y el control externo y financiero gubernamental, así como la emisión de las sanciones que de ellos se deriven, conforme lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 232; el Decreto número 101-97, artículos 17 y 80 Bis; y, el Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas; y su Reglamento.

OPINIÓN:

Con fundamento en lo expuesto, especialmente en los numerales 1 y 2 del apartado del análisis de este Dictamen y considerando que conforme a los artículos 3 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto, el Órgano Rector de la Administración Financiera, es el Ministerio de Finanzas Públicas, quién aprueba las modificaciones que sean requeridas por las instituciones y que resulten necesarias durante la fase de ejecución del presupuesto para viabilizar los cambios en los montos programados en las partidas presupuestarias que correspondan, esta Dirección Técnica del Presupuesto, **OPINA**: Que las modificaciones presupuestarias a favor de las Secretarías de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la República (SAAS), de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República (Sesan), de Inteligencia Estratégica del Estado (Sie), de la Paz (Sepaz) y de Planificación y

Programación de la Presidencia (Segeplan), por el monto total de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TRECE QUETZALES (Q3,437,213)**, se enmarcan en lo dispuesto en la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 238, literal b) y en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literal a), por lo que se considera que las mismas pueden aprobarse como una previsión presupuestaria; en consecuencia, los conceptos vertidos en este Dictamen no constituyen la autorización para la ejecución de las asignaciones programadas, ya que conforme lo establecen los artículos 13, 17, 29 y 29 Bis del citado Decreto, la asignación no obliga a la realización del gasto y las autoridades de las Entidades involucradas, son autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos y por lo tanto responsables de las modificaciones propuestas y de la utilización correcta de los montos acreditados, para los destinos indicados en las presentes gestiones, debiendo observar lo señalado en el numeral 8 del apartado de análisis del presente Dictamen; correspondiéndole la fiscalización respectiva a la Contraloría General de Cuentas. Se acompaña el proyecto de Acuerdo Ministerial de Presupuesto que procede emitir, conforme las disposiciones legales mencionadas.

Ponente:

Licda. Valeska Pamela Galdámez Girón
Asesor de Presupuesto

Vo. Bo.:

Lic. Erick Raúl Rogel Ballesteros
Jefe del Departamento de Programación Presupuestaria de la Presidencia de la República, Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo

Lic. Francisco Javier Ortiz
Director Técnico del Presupuesto

ERRB/vpgg

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Ministerio de Finanzas Públicas. Guatemala, 13 de diciembre de 2019

Resolución número: 424 (cuatrocientos veinticuatro)

ASUNTO: LAS SECRETARÍAS DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE SEGURIDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (SAAS), DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (SESAN), DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA DEL ESTADO (SIE), DE LA PAZ (SEPAZ) Y DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA (SEGEPLAN), SOLICITAN AUTORIZACIÓN A SIETE MODIFICACIONES DENTRO DE SUS RESPECTIVOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS VIGENTES, POR LA CANTIDAD TOTAL DE Q3,437,213.----------

CONSIDERANDO: Que el principio constitucional de flexibilidad presupuestaria contenido en la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 238, literal b), faculta al Órgano Rector de la Administración Financiera a través del Ministerio de Finanzas Públicas, a establecer los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para cada ejercicio fiscal, confiriéndole el principio de exclusividad presupuestaria a la Ley Orgánica del Presupuesto, para que de conformidad al Artículo 32 establezca los mecanismos para efectuar los referidos movimientos de asignaciones que resulten necesarios durante la fase de ejecución del presupuesto, que viabilice los cambios en los montos programados en las partidas que correspondan; **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República (Sesan), a través de Oficios números SESAN-1649-2019 de fecha 27 de noviembre de 2019 y SESAN-1691-2019 del 06 de diciembre de 2019; la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado (Sie), en Oficio número NO-SIE-DF-484-2019 de fecha 29 de noviembre de 2019; la Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República (SAAS), en Oficios números SAAS/DS/792/2019 de fecha 02 de diciembre de 2019 y SAAS-DAF-291-2019 del 05 de diciembre de 2019; la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan), mediante Oficio número DF-907-2019/NCCR de fecha 04 de diciembre de 2019; y, la Secretaría de la Paz (Sepaz), en Oficio número 421-2019-DF/lp de fecha 03 de diciembre de 2019, solicitan autorización a siete modificaciones dentro de sus Presupuestos de Egresos vigentes, por el monto total de Q3,437,213, con las fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 21 Ingresos tributarios IVA Paz para cubrir diferentes compromisos salariales, gastos orientados a brindar apoyo logístico y de seguridad al señor Presidente Constitucional, seguro de vehículos, prestaciones laborales y sentencias judiciales, entre otros; **CONSIDERANDO:** Que la Dirección Técnica del Presupuesto emitió el Dictamen número 757 de fecha 12 DIC 2019, en el que opina que las modificaciones presupuestarias a favor de las

ERRB/vpgg

Secretarías de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República (SAAS), de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República (Sesan), de Inteligencia Estratégica del Estado (Sie), de la Paz (Sepaz) y de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan), por el monto total de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TRECE QUETZALES (Q3,437,213)**, se enmarcan en lo dispuesto en la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 238, literal b) y en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literal a), por lo que considera que las mismas pueden aprobarse como una previsión presupuestaria; en consecuencia, los conceptos vertidos en el referido Dictamen no constituyen la autorización para la ejecución de las asignaciones programadas, ya que conforme lo establecen los artículos 13, 17, 29 y 29 Bis del citado Decreto, la asignación no obliga a la realización del gasto y las autoridades de las Entidades involucradas, son autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos y por lo tanto responsables de las modificaciones propuestas y de la utilización correcta de los montos acreditados, para los destinos indicados en las presentes gestiones, correspondiéndole la fiscalización respectiva a la Contraloría General de Cuentas.

POR TANTO:

Este Despacho con base en lo considerado y fundamentado en la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 238, literal b); así como el Decreto número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo, Artículo 27, literales a) y m) y el Decreto número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literal a), ambos Decretos del Congreso de la República de Guatemala.

RESUELVE:

I) Autorizar las modificaciones presupuestarias a favor de las Secretarías de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República (SAAS), de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República (Sesan), de Inteligencia Estratégica del Estado (Sie), de la Paz (Sepaz) y de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan), por la cantidad total de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TRECE QUETZALES (Q3,437,213)**, como una previsión presupuestaria en función de las disposiciones legales citadas en la parte facultativa de la presente Resolución, así como de los artículos 3 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto, que establece como Órgano

ERRB/vpgg

Rector de la Administración Financiera del Estado, al Ministerio de Finanzas Públicas, quien aprueba las modificaciones solicitadas por las instituciones, que resulten necesarias durante la fase de ejecución del presupuesto para viabilizar los cambios en los montos programados en las partidas presupuestarias que correspondan, conforme a la Ley. **II)** Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización del gasto y las autoridades de la Entidades mencionadas, serán autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos; por lo que, quedan bajo su responsabilidad las modificaciones propuestas y la utilización correcta de los créditos aprobados, destinados de la siguiente manera: a) la Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República (SAAS), con el propósito de financiar indemnizaciones y vacaciones no gozadas por el personal dado de baja; viáticos al interior con el fin de brindar apoyo logístico, administrativo y de seguridad al señor Presidente Constitucional, Vicepresidente y binomio presidencial electo; adquisición de uniformes del personal de seguridad, así como el pago de seguro de los vehículos de la Institución; b) la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República (Sesan), con el objeto de financiar complementos específicos del personal permanente, aguinaldo y bono vacacional, para el mes de diciembre de 2019; c) la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado (Sie), para cubrir la bonificación anual (Bono 14) y prestaciones laborales a ex servidores de dicha Secretaría; d) la Secretaría de la Paz (Sepaz), para financiar sentencias judiciales del Programa Nacional de Resarcimiento (PNR); y, e) la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan), con el propósito de financiar sueldos del personal permanente con sus respectivos complementos por antigüedad, calidad profesional y específicos, así como bono vacacional; en consecuencia, el Ministerio de Finanzas Públicas y la Dirección Técnica del Presupuesto, no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de los actos previos, durante y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones que se programan en los presentes casos. **III)** Las autoridades de las Secretarías de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República (SAAS), de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República (Sesan), de Inteligencia Estratégica del Estado (Sie), de la Paz (Sepaz) y de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan), deberán observar lo indicado en el numeral 8 del Análisis del Dictamen de la Dirección Técnica del Presupuesto. **IV)** Corresponde a la Contraloría General de Cuentas la fiscalización de los ingresos, egresos y el control externo y financiero gubernamental, así como la emisión de las sanciones que de ellos se deriven, conforme lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 232; el Decreto número 101-97, artículos 17 y 80 Bis; y el Decreto número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas; y su Reglamento.

ERRB/vpgg

NOTIFÍQUESE: Copia de esta Resolución, del Dictamen emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto y del Acuerdo Ministerial de Presupuesto, a las Secretarías de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República (SAAS), de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República (Sesan), de Inteligencia Estratégica del Estado (Sie), de la Paz (Sepaz) y de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan), para su conocimiento y efectos que procedan; y los expedientes de mérito juntamente con el Acuerdo Ministerial de Presupuesto debidamente refrendado por el titular de esta cartera, pasen a la Dirección Técnica del Presupuesto para los controles respectivos. La presente Resolución, está contenida en dos hojas de papel membretado del Ministerio de Finanzas Públicas, consistente en la autorización de siete modificaciones presupuestarias a favor de las Entidades mencionadas, por la cantidad total de Q3,437,213. (folios).----------

Kildare Enríquez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

Víctor Martínez
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

FRRB/vpgg

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130003-000-00	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

FECHA DE IMPUTACION		
2	12	2,019
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	351-2019	13	12	2,019
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
96

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130003-13-00-000-001-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-500,000.00	-500,000.00
11130003-13-00-000-001-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	-150,000.00	-150,000.00
11130003-13-00-000-001-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	-563,000.00	-563,000.00
11130003-13-00-000-001-000-079-0101-11-0000-0000	OTRAS PRESTACIONES	-400,000.00	-400,000.00
	TOTAL ==>	-1,613,000.00	-1,613,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130003-13-00-000-001-000-013-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL	50,000.00	50,000.00
11130003-13-00-000-001-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	55,000.00	55,000.00
11130003-13-00-000-001-000-413-0101-11-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	1,308,000.00	1,308,000.00
11130003-13-00-000-001-000-415-0101-11-0000-0000	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	200,000.00	200,000.00
	TOTAL ==>	1,613,000.00	1,613,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300032030/42-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
16	12	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130003-000-00	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

FECHA DE IMPUTACION		
2	12	2,019
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	351-2019	13	12	2,019
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
96

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 INGRESOS CORRIENTES	**-1,613,000.00**		**1,613,000.00**	
0000 SIN ORGANISMO	-1,613,000.00		1,613,000.00	
0000		-1,613,000.00		1,613,000.00
TOTAL		**-1,613,000.00**		**1,613,000.00**

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		**-1,613,000.00**	**105,000.00**
	ADMINISTRACIÓN	-1,613,000.00	105,000.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		**0.00**	**1,508,000.00**
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	1,508,000.00
TOTAL:		**-1,613,000.00**	**1,613,000.00**

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300032030/42-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
16	12	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130003-000-00	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

FECHA DE IMPUTACION		
2	12	2,019
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	351-2019	13	12	2,019
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
96

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		**-1,613,000.00**	**1,613,000.00**
	10100	Administración Legislativa, Ejecutiva y Asuntos Exteriores	**-1,613,000.00**	**1,613,000.00**
		10102 Ejecutiva	-1,613,000.00	1,613,000.00
TOTAL:			**-1,613,000.00**	**1,613,000.00**

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
13 - SEGURIDAD PRESIDENCIAL Y VICEPRESIDENCIAL	-1,613,000.00	1,613,000.00
TOTAL:	**-1,613,000.00**	**1,613,000.00**

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
		TOTAL ==>		

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300032030/42-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
16	12	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130003-000-00	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

FECHA DE IMPUTACION		
2	12	2,019
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	351-2019	13	12	2,019
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
96

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300032030/42-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
16	12	2,019
DIA	MES	AÑO

Licda. Valeska Pamela Galdámez Girón
Asesor de Presupuesto
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

Lic. Erick Paul Rogel Ballesteros
Jefe del Departamento de Programación Presupuestaria de la Presidencia de la República, Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo
Dirección Técnica del Presupuesto

CO2 RES No. 11189 del año 2003 CGC

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130003-000-00	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

FECHA DE IMPUTACION		
5	12	2,019
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	351-2019	13	12	2,019
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
99

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130003-13-00-000-001-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-274,000.00	-274,000.00
11130003-13-00-000-001-000-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD	-5,000.00	-5,000.00
11130003-13-00-000-001-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	-141,000.00	-141,000.00
11130003-13-00-000-001-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	-538,000.00	-538,000.00
11130003-13-00-000-001-000-031-0101-11-0000-0000	JORNALES	-65,000.00	-65,000.00
11130003-13-00-000-001-000-033-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	-48,000.00	-48,000.00
11130003-13-00-000-001-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-52,000.00	-52,000.00
11130003-13-00-000-001-000-079-0101-11-0000-0000	OTRAS PRESTACIONES	-377,000.00	-377,000.00
	TOTAL ==>	-1,500,000.00	-1,500,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130003-13-00-000-001-000-133-0101-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	276,000.00	276,000.00
11130003-13-00-000-001-000-191-0101-11-0000-0000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	461,000.00	461,000.00
11130003-13-00-000-001-000-233-0101-11-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	763,000.00	763,000.00
	TOTAL ==>	1,500,000.00	1,500,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300032030/44-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
16	12	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130003-000-00	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

FECHA DE IMPUTACION		
5	12	2,019
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	351-2019	13	12	2,019
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
99

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 INGRESOS CORRIENTES	**-1,500,000.00**		**1,500,000.00**	
0000 SIN ORGANISMO	-1,500,000.00		1,500,000.00	
0000		-1,500,000.00		1,500,000.00
TOTAL		**-1,500,000.00**		**1,500,000.00**

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		**-1,500,000.00**	**1,500,000.00**
	ADMINISTRACIÓN	-1,500,000.00	1,500,000.00
TOTAL:		**-1,500,000.00**	**1,500,000.00**

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300032030/44-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
16	12	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130003-000-00	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

FECHA DE IMPUTACION		
5	12	2,019
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	351-2019	13	12	2,019	99
			DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		**-1,500,000.00**	**1,500,000.00**
	10100	Administración Legislativa, Ejecutiva y Asuntos Exteriores	**-1,500,000.00**	**1,500,000.00**
		10102 Ejecutiva	-1,500,000.00	1,500,000.00
TOTAL:			**-1,500,000.00**	**1,500,000.00**

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
13 - SEGURIDAD PRESIDENCIAL Y VICEPRESIDENCIAL	-1,500,000.00	1,500,000.00
TOTAL:	**-1,500,000.00**	**1,500,000.00**

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO

TOTAL ==>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300032030/44-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
16	12	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130003-000-00	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

FECHA DE IMPUTACION		
5	12	2,019
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	351-2019	13	12	2,019
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
99

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300032030/44-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
16	12	2,019
DIA	MES	AÑO

Licda. Valeska Pamela Galdámez Girón
Asesor de Presupuesto
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

Lic. Erick Raúl Roger Ballesteros
Jefe del Departamento de Programación Presupuestaria de la Presidencia de la República, Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo
Dirección Técnica del Presupuesto

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

FECHA DE IMPUTACION		
26	11	2,019
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	351-2019	13	12	2,019
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
749

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-54-00-000-001-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-1,045.00	-1,045.00
11130016-54-00-000-003-000-071-0101-21-0000-0000	AGUINALDO	-827.00	-827.00
	TOTAL ==>	-1,872.00	-1,872.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-54-00-000-001-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	1,045.00	1,045.00
11130016-54-00-000-001-000-071-0101-21-0000-0000	AGUINALDO	795.00	795.00
11130016-54-00-000-001-000-073-0101-21-0000-0000	BONO VACACIONAL	32.00	32.00
	TOTAL ==>	1,872.00	1,872.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162350/24-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
16	12	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

FECHA DE IMPUTACION		
26	11	2,019
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	351-2019	13	12	2,019	749
			DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DEBITO		CREDITO	
11	**INGRESOS CORRIENTES**	**-1,045.00**		**1,045.00**	
0000	SIN ORGANISMO	-1,045.00		1,045.00	
	0000		-1,045.00		1,045.00
21	**INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ**	**-827.00**		**827.00**	
0000	SIN ORGANISMO	-827.00		827.00	
	0000		-827.00		827.00
TOTAL			**-1,872.00**		**1,872.00**

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		**-1,872.00**	**1,872.00**
	ADMINISTRACIÓN	-1,872.00	1,872.00
TOTAL:		**-1,872.00**	**1,872.00**

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162350/24-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
16	12	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

FECHA DE IMPUTACION		
26	11	2,019
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	351-2019	13	12	2,019	749
			DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		-1,872.00	1,872.00
	10100	Administración Legislativa, Ejecutiva y Asuntos Exteriores	-1,872.00	1,872.00
		10102 Ejecutiva	-1,872.00	1,872.00
TOTAL:			-1,872.00	1,872.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
54 - ASUNTOS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	-1,872.00	1,872.00
TOTAL:	-1,872.00	1,872.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO

TOTAL ==>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162350/24-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
16	12	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

FECHA DE IMPUTACION		
26	11	2,019
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	351-2019	13	12	2,019
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
749

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
		TOTAL ==>		

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162350/24-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
16	12	2,019
DIA	MES	AÑO

Licda. Valeska Pamela Galdámez Girón
Asesor de Presupuesto
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

Lic. Erick Raúl Rogel Ballesteros
Jefe del Departamento de Programación Presupuestaria de la Presidencia de la República, Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo
Dirección Técnica del Presupuesto

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

FECHA DE IMPUTACION		
29	11	2,019
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	351-2019	13	12	2,019
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
771

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-62-00-000-001-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-52,000.00	-52,000.00
11130016-62-00-000-001-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO	-35,000.00	-35,000.00
11130016-62-00-000-001-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	-40,000.00	-40,000.00
11130016-62-00-000-002-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-25,000.00	-25,000.00
11130016-62-00-000-002-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO	-25,000.00	-25,000.00
	TOTAL ==>	-177,000.00	-177,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-62-00-000-001-000-413-0101-11-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	49,500.00	49,500.00
11130016-62-00-000-001-000-415-0101-11-0000-0000	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	12,000.00	12,000.00
11130016-62-00-000-002-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	2,000.00	2,000.00
11130016-62-00-000-002-000-413-0101-11-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	80,000.00	80,000.00
11130016-62-00-000-002-000-415-0101-11-0000-0000	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	33,500.00	33,500.00
	TOTAL ==>	177,000.00	177,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162410/22-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
16	12	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

FECHA DE IMPUTACION		
29	11	2,019
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	351-2019	13	12	2,019
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
771

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 INGRESOS CORRIENTES	**-177,000.00**		**177,000.00**	
0000 SIN ORGANISMO	-177,000.00		177,000.00	
0000		-177,000.00		177,000.00
TOTAL		**-177,000.00**		**177,000.00**

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		**-177,000.00**	**2,000.00**
	DESARROLLO HUMANO	-177,000.00	2,000.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		**0.00**	**175,000.00**
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	175,000.00
TOTAL:		**-177,000.00**	**177,000.00**

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162410/22-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
16	12	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

FECHA DE IMPUTACION		
29	11	2,019
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	351-2019	13	12	2,019
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
771

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
30000	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA		**-177,000.00**	**177,000.00**
	30700	Orden Público y Seguridad Ciudadana n.c.d	**-177,000.00**	**177,000.00**
		30701 Orden público y seguridad ciudadana n.c.d	-177,000.00	177,000.00
TOTAL:			**-177,000.00**	**177,000.00**

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
62 - ACCIONES DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA	-177,000.00	177,000.00
TOTAL:	**-177,000.00**	**177,000.00**

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO

TOTAL ==>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162410/22-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
16	12	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

FECHA DE IMPUTACION		
29	11	2,019
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	351-2019	13	12	2,019
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
771

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162410/22-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
16	12	2,019
DIA	MES	AÑO

Licda. Valeska Pamela Galdámez Girón
Asesor de Presupuesto
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

Lic. Erick Raúl Rogel Ballesteros
Jefe del Departamento de Programación Presupuestaria de la Presidencia de la República, Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo
Dirección Técnica del Presupuesto

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

FECHA DE IMPUTACION		
3	12	2,019
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	351-2019	13	12	2,019
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
776

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-65-00-000-002-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	-100,000.00	-100,000.00
	TOTAL ==>	-100,000.00	-100,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-65-00-000-001-000-913-0101-11-0000-0000	SENTENCIAS JUDICIALES	100,000.00	100,000.00
	TOTAL ==>	100,000.00	100,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162140/23-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
16	12	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

FECHA DE IMPUTACION		
3	12	2,019
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	351-2019	13	12	2,019
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
776

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 INGRESOS CORRIENTES	**-100,000.00**		**100,000.00**	
0000 SIN ORGANISMO	-100,000.00		100,000.00	
0000		-100,000.00		100,000.00
TOTAL		**-100,000.00**		**100,000.00**

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		**-100,000.00**	**100,000.00**
	DESARROLLO HUMANO	-100,000.00	100,000.00
TOTAL:		**-100,000.00**	**100,000.00**

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162140/23-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
16	12	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

FECHA DE IMPUTACION		
3	12	2,019
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	351-2019	13	12	2,019
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
776

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
110000	PROTECCIÓN SOCIAL		**-100,000.00**	**100,000.00**
	110700	Otros Riesgos de Exclusión Social	**-100,000.00**	**100,000.00**
		110701 Otros riesgos de exclusión social	-100,000.00	100,000.00
TOTAL:			**-100,000.00**	**100,000.00**

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
65 - PROGRAMA NACIONAL DE RESARCIMIENTO	-100,000.00	100,000.00
TOTAL:	**-100,000.00**	**100,000.00**

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO

TOTAL ==>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162140/23-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
16	12	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

FECHA DE IMPUTACION		
3	12	2,019
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	351-2019	13	12	2,019
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
776

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162140/23-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
16	12	2,019
DIA	MES	AÑO

Licda. Valeska Pamela Galdámez Girón
Asesor de Presupuesto
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

Lic. Erick Raúl Rogel Ballesteros
Jefe del Departamento de Programación Presupuestaria de la Presidencia de la República, Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo
Dirección Técnica del Presupuesto

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

FECHA DE IMPUTACION		
4	12	2,019
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	351-2019	13	12	2,019
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
778

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-34-00-000-046-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-19,300.00	-19,300.00
11130016-34-00-000-050-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO	-17,750.00	-17,750.00
	TOTAL ==>	-37,050.00	-37,050.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-34-00-000-046-000-013-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL	3,000.00	3,000.00
11130016-34-00-000-046-000-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD	15,000.00	15,000.00
11130016-34-00-000-046-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	1,300.00	1,300.00
11130016-34-00-000-050-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	7,000.00	7,000.00
11130016-34-00-000-050-000-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD	750.00	750.00
11130016-34-00-000-050-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	10,000.00	10,000.00
	TOTAL ==>	37,050.00	37,050.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162200/47-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
16	12	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

FECHA DE IMPUTACION		
4	12	2,019
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	351-2019	13	12	2,019
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
778

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 INGRESOS CORRIENTES	**-37,050.00**		**37,050.00**	
0000 SIN ORGANISMO	-37,050.00		37,050.00	
0000		-37,050.00		37,050.00
TOTAL		**-37,050.00**		**37,050.00**

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		**-19,300.00**	**19,300.00**
	ADMINISTRACIÓN	-19,300.00	19,300.00
DESARROLLO HUMANO		**-17,750.00**	**17,750.00**
	DESARROLLO HUMANO	-17,750.00	17,750.00
TOTAL:		**-37,050.00**	**37,050.00**

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162200/47-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
16	12	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

FECHA DE IMPUTACION		
4	12	2,019
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	351-2019	13	12	2,019
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
778

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		**-19,300.00**	**19,300.00**
	10400	Servicios Generales	**-19,300.00**	**19,300.00**
		10402 Servicios generales de planificación	-19,300.00	19,300.00
100000	EDUCACIÓN		**-17,750.00**	**17,750.00**
	100400	Educación Universitaria o Superior	**-17,750.00**	**17,750.00**
		100401 Primera etapa de la educación universitaria o superior	-17,750.00	17,750.00
TOTAL:			**-37,050.00**	**37,050.00**

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
34 - PLANIFICACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	-37,050.00	37,050.00
TOTAL:	**-37,050.00**	**37,050.00**

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162200/47-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
16	12	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

FECHA DE IMPUTACION		
4	12	2,019
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	351-2019	13	12	2,019
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
778

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
		TOTAL ==>		

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
		TOTAL ==>		

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162200/47-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
16	12	2,019
DIA	MES	AÑO

Licda. Valeska Pamela Galdámez Girón
Asesor de Presupuesto
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

Lic. Erick Raúl Rogel Ballesteros
Jefe del Departamento de Programación Presupuestaria de la Presidencia de la República, Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo
Dirección Técnica del Presupuesto

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

FECHA DE IMPUTACION		
5	12	2,019
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	351-2019	13	12	2,019
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
780

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-54-00-000-001-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	-8,291.00	-8,291.00
	TOTAL ==>	-8,291.00	-8,291.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-54-00-000-005-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	8,291.00	8,291.00
	TOTAL ==>	8,291.00	8,291.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162350/28-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
16	12	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

FECHA DE IMPUTACION		
5	12	2,019
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	351-2019	13	12	2,019
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
780

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 INGRESOS CORRIENTES	**-8,291.00**		**8,291.00**	
0000 SIN ORGANISMO	-8,291.00		8,291.00	
0000		-8,291.00		8,291.00
TOTAL		**-8,291.00**		**8,291.00**

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		**-8,291.00**	**8,291.00**
	ADMINISTRACIÓN	-8,291.00	8,291.00
TOTAL:		**-8,291.00**	**8,291.00**

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162350/28-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
16	12	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

FECHA DE IMPUTACION		
5	12	2,019
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	351-2019	13	12	2,019
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
780

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		**-8,291.00**	**8,291.00**
	10100	Administración Legislativa, Ejecutiva y Asuntos Exteriores	**-8,291.00**	**8,291.00**
		10102 Ejecutiva	-8,291.00	8,291.00
TOTAL:			**-8,291.00**	**8,291.00**

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
54 - ASUNTOS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	-8,291.00	8,291.00
TOTAL:	**-8,291.00**	**8,291.00**

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
		TOTAL ==>		

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162350/28-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
16	12	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

FECHA DE IMPUTACION		
5	12	2,019
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	351-2019	13	12	2,019
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
780

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162350/28-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
16	12	2,019
DIA	MES	AÑO

Licda. Valeska Pamela Galdámez Girón
Asesor de Presupuesto
FIRMA
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

Lic. Erick Raúl Rogel Ballesteros
Jefe del Departamento de Programación Presupuestaria de la Presidencia de la República, Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo
FIRMA
Dirección Técnica del Presupuesto